

PUNTO DE VISTA

No todos
son igualesPor LUIS
JARAMILLO

No hay asunto informativo que se abra paso ante el desafío catalán y con él la inevitable crítica a la gestión del caso. Por parte de unos y por parte de otros, aunque nadie negará que el Gobierno y los constitucionalistas han tenido una paciencia rayana en la santidad para aguantar todos los retos del separatismo catalán. En las conversaciones es inevitable el argumento de que se ha cometido un grave error al transferir a las autonomías competencias como la Educación o la Sanidad. A la vista de los acontecimientos, del adoctrinamiento practicado en Cataluña e incomprensiblemente consentido, es lógico que se pueda pensar así.

Pero los hechos no son iguales en todos los sitios y cuando la gestión se ha hecho con la vista puesta en la formación y no se ha dedicado a alimentar los delirios de sus responsables, los resultados son diferentes. En Castilla y León la educación se ha gestionado con criterios de eficacia y, con sus luces y sombras, los resultados están ahí. El profesorado es profesional y entregado y su trabajo está avalado por los datos de informes especializados que, como el PISA, conceden a nuestra región un reconocimiento de la gestión educativa.

La autonomía es acercar la administración al ciudadano, estar más cerca de sus problemas y dar soluciones. Las comunidades integradoras, como es Castilla y León, han hecho su trabajo. En Cataluña la autonomía hace tiempo que se utiliza de cortina para tapar muchas vergüenzas, con una hoja de ruta que lleva a la división y la fractura, no solo del territorio en relación a España, sino de una gravísima fractura social interna y la quiebra económica que se está perfilando. Quiero tener esperanza, aunque esta sea muy pequeña, y creer en la solución del conflicto y que se aproveche para revisar el estado autonómico para que recobre el sentido real que tiene que tener en cada territorio.

La edil que frivolizó sobre la muerte de Víctor Barrio dice no arrepentirse

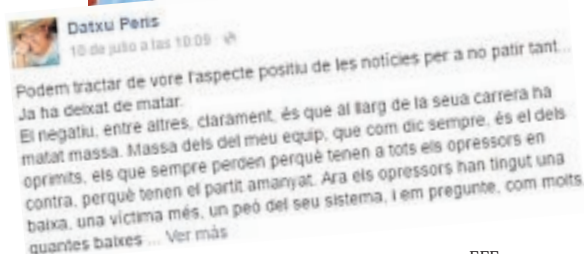
► La acusación señala «intromisión al honor» y el fiscal, que hay «otras maneras» para rechazar los toros

ABC
SEGOVIA

La edil del Ayuntamiento valenciano de Catarroja Datxu Peris que tras la muerte del torero Víctor Barrio escribió en su perfil de una conocida red social que el aspecto positivo era que había dejado de matar, aseguró ayer no haberse arrepentido de sus palabras.

La concejal no adscrita no declaró en el juicio oral que se celebró en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Sepúlveda (Segovia) ya que ninguna de las partes lo había solicitado. Tan solo respondió a la prensa a la pregunta sobre si se arrepentía de los comentarios que vertió en una red social tras la muerte del torero en julio de 2016, ante lo que se limitó a decir que no, informa Efe.

En concreto, Peris manifestó en redes sociales que el aspecto «positivo» era que el torero había «dejado de matar» y que «no podía sentir más por el asesino que ha muerto que por todos los cadáveres que ha dejado a su paso». Además, resaltó que «a lo largo de su



Peris, ayer a la salida del juzgado. EFE
Debajo, su polémico tuit

carrera ha matado demasiado».

Su abogado alegó ayer que estas palabras «no atentan contra el honor del torero» e insistió en la falta de «legitimación activa» de los padres y viuda del torero que exige la ley de Enjuiciamiento Civil, por lo que ha pedido la desestimación de la demanda.

Por su parte, el abogado de la familia de Víctor Barrio y de la Fundación Toro de Lidia, José Miguel Soriano, ma-

nifestó su convencimiento de que el juicio, que quedó visto para sentencia, dará la razón a la acusación que ha sido apoyada «con firmeza» por el Ministerio Fiscal. Apuntó que se ha producido una «intromisión ilegítima» en el derecho al honor de Víctor Barrio, por lo que la juez «tiene que atender estas peticiones y condenar a Peris para que restablezca el honor de Barrio».

La edil está acusada por la viuda y los padres del torero de un delito de intromisión al honor, al que se ha sumado la Fiscalía, y por el que la acusación particular pide 7.000 euros de indemnización y que publique en las redes sociales el contenido de la sentencia.

Tanto la acusación como el Ministerio Fiscal recordaron ayer que «no se trata de un debate sobre la tauromaquia». Así, el Ministerio Público señaló que la «legítima» defensa de los derechos de los animales se puede hacer «de otras maneras». Del mismo modo, hizo referencia a una entrevista que radiofónica posterior al tuit en la que la concejal «pudo matizar sus palabras pero no lo hizo».

El próximo 20 de noviembre se celebrará otro juicio de las mismas características en este juzgado y, además, hay pendientes otros dos por injurias y calumnias contra el profesor valenciano Vicente Belenguer, que ya han sido admitidos a trámite. Uno de se celebrará en Valencia y otro en Sepúlveda.

► Comienza la vacunación contra una gripe «más virulenta»



Este año podría ser «más intenso» y comportarse «con algo más de virulencia» que el de la campaña anterior. Así lo advirtió ayer el consejero de Sanidad, Antonio Sáez Aguado, sobre el virus de la gripe en el comienzo de la campaña de vacunación, ante la cual animó a la ciudadanía a estar protegida.